

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO

“Francisco Isaías Cifuentes”

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN  
SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Homicidio de defensor de Derechos Humanos **NELSON ENRIQUE MENESES QUILES**, integrante de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro – ACIT, filial de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, organización que articula en el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento del Cauca, Municipio de Inza.

Viernes 10 de enero de 2020

Corregimiento pedregal, vereda Yarumal, cerca de las 7:00 de la noche, cuando el defensor de Derechos Humanos **NELSON ENRIQUE MENESES QUILES** se encontraba con su esposa e su hija de 3 años de edad, al lugar llego un grupo de cuatro hombres armados que se transportaban en motocicletas.

Posteriormente el grupo de hombres armados tendieron en el piso a **NELSON ENRIQUE** y le dispararon en repetidas ocasiones con fusil.

Diez proyectiles de arma de fuego impactaron la cabeza y el cuerpo de **NELSON ENRIQUE MENESES QUILES** causándole la muerte de manera instantánea.

Finalmente, los homicidas a bordo de motocicletas partieron del lugar con rumbo desconocido.

Señalando, que:

**NELSON ENRIQUE MENESES QUILES**, identificado con C.C. No. 1.061.221.982, de 29 años de edad, era un defensor de Derechos Humanos integrante de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro – ACIT, filial de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, organización que articula en el Proceso

de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DEL NÚCLEO FAMILIAR DE NELSON ENRIQUE MENESES QUILES, AL IGUAL QUE DE LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DE INZÁ TIERRADENTRO – ACIT, DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA. Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ZONAS DE OPERACIONES POLICIALES Y MILITARES DEL ESTADO COLOMBIANO.**

### **RESPONSABILIZAMOS**

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ**, al Brigadier General **JORGE ISAAC HOYOS** Comandante de la III División del Ejército Nacional y al Comandante del Comando Operativo APOLO y al Coronel **ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS** Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

### **EXIGIMOS**

**Que se adelantes las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente al homicidio del defensor de Derechos Humanos NELSON ENRIQUE MENESES QUILES, y responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro – ACIT, organización que articula en el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.**

### **AL ESTADO COLOMBIANO**

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del defensor de Derechos Humanos **NELSON ENRIQUE MENESES QUILES** consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro – ACIT, organización que articula en el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción

de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.

#### **A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del defensor de Derechos Humanos **NELSON ENRIQUE MENESES QUILES** consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro – ACIT, organización que articula en el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

#### **A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por el homicidio cometido en contra del defensor de Derechos Humanos **NELSON ENRIQUE MENESES QUILES** consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes de la Asociación Campesina de Inzá Tierradentro – ACIT, organización que articula en el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

### **SOLICITAMOS**

#### **A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

**11 DE ENERO DE 2020**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

**IVAN DUQUE MARQUEZ**

Presidente de la República

Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá

Fax. 5662071

Fax: (+57 1) 566.20.71

E-mail: [comunicacionesvp@presidencia.gov.co](mailto:comunicacionesvp@presidencia.gov.co)

**MARTA LUCIA RAMIREZ**

Vicepresidente de la República

Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

**CARLOS HOLMES TRUJILLO**

Ministro de la Defensa

Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.

[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co), [infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co), [mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

**NANCY PATRICIA GUTIERREZ**

Ministra del Interior

Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.

e-mail: [ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)

PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

**MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO**

Ministra de Justicia y del Derecho

**JAIME CAMACHO FLÓREZ**

Fiscal General de la Nación (E)

Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.

Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00

[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co), [denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

**CARLOS ALFONSO NEGRET**

Defensor del Pueblo

Calle 55 # 10-32, Bogotá

Fax: (+571) 640.04.91

E-mail: [secretaria\\_privada@hotmail.com](mailto:secretaria_privada@hotmail.com), [agenda@agenda.gov.co](mailto:agenda@agenda.gov.co),

[defensoria@defensoria.org.co](mailto:defensoria@defensoria.org.co)

**FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

[anticorrupcion@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupcion@presidencia.gov.co), [reygon@procuraduria.gov.co](mailto:reygon@procuraduria.gov.co)

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE  
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: [oacnudh@hchr.org.co](mailto:oacnudh@hchr.org.co)

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO [redcifuentes@gmail.com](mailto:redcifuentes@gmail.com) LOS OFICIOS,  
GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA  
INFORMACIÓN**